



ESCALAFÓN ACT_ESC25-082

"Por la cual se dispone la actualización de la inscripción del Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de una servidora judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo no. 724 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, es competencia de los Consejos Seccionales de la Judicatura expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República, empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Consejo Seccional de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial, con base en los cuales se realiza la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; de la forma como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52 del 5 de julio de 2005, proferida por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante la Resolución no. 016 del treinta y uno (31) de marzo de 2022, fue aceptada la renuncia al cargo de Escribiente en propiedad, del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá, a la señora **Lucenid Hernández Betancur** identificada con la c. c. 24.347.249, a partir del veintinueve (29) de marzo de 2022; cargo que se encuentra escalafonado en carrera judicial.

Que mediante Resolución no. 06 del quince (15) de diciembre de 2021, se nombró a la señora **Lucenid Hernández Betancur** en el cargo de Escribiente, en propiedad, del Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina, Caldas, en la que tomó posesión el veintinueve (29) de marzo de 2022, por lo cual, se hace necesario actualizar su registro en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Por lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ACTUALIZAR LA INSCRIPCIÓN en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora **Lucenid Hernández Betancur** identificada con la c. c. 24.347.249, en el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Nominado, en propiedad del Juzgado Promiscuo Municipal de Palestina, Caldas, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO: ACTUALIZAR la base de datos del Registro Seccional de Escalafón.



TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en su contra proceden el recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberán interponerse dentro de los términos de ley.

CUARTO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora judicial y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidente (E)

Constancia de notificación:

He sido enterado del contenido del acto administrativo de escalafón ACT_ESC25-082 del 5 de agosto de 2025, del cual he recibido un ejemplar.		
<u>LUCENID HERNÁNDEZ BETANCUR</u> Nombre	<u>Lucenid Hernández B</u> Firma	<u>8/8/2025</u> Fecha

C. P. JEVC
Elaboró. DMAG / JPTM

